



TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: DIOVER SANTANILLA ÁLVAREZ y MARILU ÁNGEL OLAYA

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: "SIN NOMBRE", con un área georreferenciada de 5 ha + 5806 m2, el cual hace parte de uno de mayor extensión identificado con cédula catastral No. 188600002000000190334000000000, y folios de matrícula inmobiliaria No. 420-120322 / 420-120738, ubicado en la vereda LA PRIMAVERA, jurisdicción del municipio de VALPARAÍSO, departamento de CAQUETÁ.

RADICADO: 18001312100120230028100

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio Denominado "SIN NOMBRE", con un área georreferenciada de 5 ha + 5806 m2, el cual hace parte de uno de mayor extensión identificado con cédula catastral No. 188600002000000190334000000000, y folios de matrícula inmobiliaria No. 420-120322 / 420-120738, ubicado en la vereda LA PRIMAVERA, jurisdicción del municipio de VALPARAÍSO, departamento de CAQUETÁ.

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

Departamento: Caquetá.

Municipio: Valparaíso.

Vereda: La Primavera

CÓDIGO RT-FLO-AFIS	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 11/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



Nombre del predio: "SIN
NOMBRE" Tipo de predio
Urbano _ Rural X

Área registral	5 ha + 5904 m ² – 38 ha + 8087 m ²
Número Predial	181500001000000000509000000000
Área Catastral	38 ha + 8087 m ²
Área Georreferenciada* Hectáreas+mts ²	5 ha + 5806 m ²
Relación jurídica del solicitante con el predio	Ocupantes

Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Único Origen Nacional" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRAFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
324914	1668617.76	4718838.29	0° 59' 59.155" N	75° 31' 38.273" W
324915	1669027.79	4718783.02	1° 0' 12.500" N	75° 31' 40.071" W
324916	1669016.10	4718873.83	1° 0' 12.122" N	75° 31' 37.134" W
324917	1668848.79	4718969.90	1° 0' 6.678" N	75° 31' 34.023" W
324918	1668748.99	4719002.46	1° 0' 3.430" N	75° 31' 32.968" W
324919	1668689.11	4719004.93	1° 0' 1.481" N	75° 31' 32.886" W
	ORIGEN UNICO NACIONAL		MAGNA SIRGAS	

Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO
De acuerdo con la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:

CÓDIGO RT-FLO-AFIS	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 11/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



NORTE:	Partiendo desde el punto 324915 de coordenadas (1669027,79 N, 4718783.02 W) en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 324916 de coordenadas (1669016.10 N, 4718873.83 E) colinda con predio de Saul Piedrahita, en una distancia 91,55 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 324916 de coordenadas (1669016,10 N, 4718873,83 W) en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 324917 de coordenadas (1668848.79 N, 4718969.90 E) colinda con predio de Saul Piedrahita, en una distancia 192,93 metros. Se continua desde el punto 324917 de coordenadas (1668848,79 N, 4718969,90 W) en línea recta, en dirección suroriente, pasando por el punto 324918, hasta llegar al punto 324919 de coordenadas (1668689.11 N, 4719004.93 E) colinda con predio de José Riascos, en una distancia 164,91 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 324919 de coordenadas (1668689,11 N, 4719004,93 E) en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 324914 de coordenadas (1668617.76 N, 4718838.29 W) colinda con predio de Ignacio Suarez, en una distancia 181,27 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 324914 de coordenadas (1668617,76 N, 4718838,29 E) en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 324915 de coordenadas (1669027.79 N, 4718783.02 W) con Aldonover Pérez, en una distancia 413,73 metros.

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exigela ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacionaly local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 9:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir deldía siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia, a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2023.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CÓDIGO RT-FLO-AFIS	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 11/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES
SECRETARIA

CÓDIGO RT-FLO-AFIS	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 11/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023